





### CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que como lo establece el artículo 28 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es facultad de los Ayuntamientos el promover en la esfera administrativa, todo aquello que fuere necesario, para el mejor desempeño de las funciones que este Código y otras disposiciones legales les señalen.

SEGUNDO: El Municipio de Juárez como ente de gobierno encargado de realizar todas las acciones tendientes a mejorar la salud de los habitantes de esta ciudad, desea implementar el Programa denominado "Somos lo que Comemos" con el cual además se podrá obtener la certificación de Municipio de saludable y acceder a recursos federales que beneficiaran a los habitantes de esta ciudad Juárez, en tal virtud es por lo que los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, emiten el siguiente:

### DICTAMEN:

**Primero.-** Se dictamina en sentido favorable por esta Comisión de Hacienda acordar la creación del programa denominado "*Somos lo que Comemos*" mediante el cual se pretende atender a grupos vulnerables de nuestra ciudad como lo son niños y adolescentes de nuestra ciudad; y en adición a lo anterior obtener la certificación como Municipio Saludable por parte de Consejo Nacional de Municipios Saludables.

**Segundo.-** De la misma manera se dictamina en sentido favorable nombrar al Director General de Salud Municipal, Doctor Hugo Staines Orozco, como responsable del programa "*Somos lo que Comemos*" instruyéndolo para que realice todas las acciones necesarias para su implementación y obtener la acreditación de ésta ciudad como Municipio Saludable.

**Tercero.-** Se autoriza al Tesorero Municipal para que haga la asignación de los recursos hasta por la cantidad de \$426,300.00 pesos (Cuatrocientos veintiséis mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) a fin de dar suficiencia presupuestal al programa "*Somos lo que Comemos*"; es por lo que se solicita se apruebe el siguiente:



**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, en donde se incluyó el Plan Juárez Saludable, acordamos crear el programa denominado "**Somos lo que Comemos**" mediante el cual se pretende atender a grupos vulnerables de nuestra ciudad como lo son niños y adolescentes de nuestra ciudad; y en adición a lo anterior obtener la certificación como Municipio Saludable por parte de Consejo Nacional de Municipios Saludables.

**SEGUNDO:** Se nombra al Director General de Salud Municipal, Doctor Hugo Staines Orozco, como responsable del programa "**Somos lo que Comemos**" instruyéndolo para que realice todas las acciones necesarias para su implementación y obtener la acreditación de ésta ciudad como Municipio Saludable.

**TERCERO.-** Se autoriza al Tesorero Municipal para que haga la asignación de los recursos hasta por la cantidad de \$426,300.00 pesos (Cuatrocientos veintiséis mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) a fin de dar suficiencia presupuestal al programa "**Somos lo que Comemos**"; es por lo que se solicita se apruebe el siguiente:

**CUARTO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.



**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”**  
**CD. JUAREZ, CHIH. A 05 DE MARZO DEL 2014.**

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION  
DE HACIENDA**



**C. ALBERTO REYES ROJAS**  
**COORDINADOR**



**LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES**  
**SECRETARIA**



**LIC. SÉRGIO NEVAREZ RODRIGUEZ**  
**VOCAL**



**HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES**